



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

ADENDA No. 2

CONVOCATORIA ABIERTA No. 049 DE 2022 cuyo objeto es: “**Adquisición y entrega de dotación para el fortalecimiento comunitario en el marco de los componentes de Reconciliación y Desarrollo Social.**”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Saneario del proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

1. Modificar en el Análisis Preliminar el numeral 2.1.1. ALCANCE DEL OBJETO, agregando una NOTA ACLARATORIA en ese sentido el mencionado numeral quedará así:

“[...]

NOTA: *Si en el marco de la ejecución contractual, se presentan hechos que no permitan la entrega de las dotaciones en las sedes establecidas, las mismas serán remplazadas por otro proyecto de igual o de similares características en el marco de los PATR y cualquiera de los 170 municipios PDET, la cual no harán incurrir en gastos adicionales a la ART o al Contratista. Esto se informará al contratista con 15 días hábiles de antelación, para que el mismo pueda ajustar sus procedimientos. [...]*”.

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., al día once (11) del mes de julio de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**